

0901-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con diez minutos del cuatro de agosto de dos mil veintitres.

Acreditaciones en la estructura del cantón Palmares, provincia Alajuela, del partido Somos en virtud de renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 1577-DRPP-2021 de las siete horas con nueve minutos del once de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Somos que, la estructura del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, estaba completa. Posteriormente, mediante oficio n° DRPP-3732-2023 de fecha treinta y uno de julio del dos mil veintitres, se le comunicó al partido las renunciaciones de Andrea Viviana Zúñiga Salas, cédula de identidad 206880050 y Humberto Zúñiga Rojas, cédula de identidad 204040355, según oficio n° DRPP-3905-2023 de fecha cuatro de agosto de los corrientes, se tramitaron las renunciaciones de Eney Gerardo Salas Zúñiga, cédula de identidad 206510383, y de Marlene Gerarda Salas Zúñiga, cédula de identidad 204560111, finalmente mediante oficio n° DRPP-3707-2023 de fecha 31 de julio del dos mil veintitres, se comunicó la renuncia de Ana Cecilia Jiménez Campos, cédula de identidad 105860415, todos como delegados territoriales propietarios del cantón de Palmares, provincia de Alajuela,

Según el acta de la asamblea presentada por el partido de cita y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido Somos celebró el día diecinueve de julio del dos mil veintitres, de manera presencial, la asamblea del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombraron los puestos vacantes en dicha estructura.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105860415	ANA CECILIA JIMENEZ CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
204040355	HUMBERTO ZUÑIGA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
206880050	ANDREA VIVIANA ZUÑIGA SALAS	TESORERO PROPIETARIO
206510383	ENERY GERARDO SALAS ZUNIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
204560111	MARLENE GERARDA SALAS ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
204290625	SAMARIA RODRIGUEZ CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula**

207190968

Nombre

MARIA AMALIA LOAIZA RODRIGUEZ

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**Cédula**

203510847

115940792

202930537

203280678

109680303

Nombre

MANUEL ANTONIO MONTERO ALVARADO

RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ

MARCOS EVELIO MENA MORA

OLGA RODRIGUEZ CHAVES

PABLO GERARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS

Puesto

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el nueve de noviembre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Somos.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Exp. n° 271-2018, partido Somos

Ref., No.S: 8035, 8152, 8250, 8327-2023